



Recibo No.: 0007041473

Valor: \$6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DalciijlbhcCkfv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE DERECHOS SOCIALES Y DESARROLLO SIGLA: CIDESD
Sigla: CIDESD
Nit: 900777614-1
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 09-334697-21
Fecha inscripción: 29 de Agosto de 2014
Ultimo año renovado: 2020
Fecha de renovación: 19 de Marzo de 2020
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO, MATUNA PLAZOLETA BENKOS BIOHO CR10A #32A-77 ED. COMODORO OF 1201-1202
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: cidesd@cidosd.org
Teléfono comercial 1: 6790734
Teléfono comercial 2: No reportó

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DalciijlbhCkfv

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO, MATUNA PLAZOLETA BENKOS
BIOHO CR10A #32A-77 ED. COMODORO
OF 1201-1202

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: cidesd@cidesd.org

Teléfono para notificación 1: 6790734

Teléfono para notificación 2: 3116814573

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE DERECHOS SOCIALES Y DESARROLLO SIGLA: CIDESD SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No. 001 del 18 de Julio de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Agosto de 2014 bajo el número 24,289 del Libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE DERECHOS SOCIALES Y DESARROLLO
SIGLA: CIDESD

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernacion de Bolivar

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta junio 18 de 2040.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: En desarrollo de su objeto social, CIDESD tiene los siguientes fines:

Objetivo General: Contribuir a visibilizar y reducir las desigualdades e inequidades sociales, desde un enfoque de derechos y una perspectiva de género y étnica, y fortalecer el pleno ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres y de la población afrocolombiana, con la finalidad de promover una ciudadanía activa y la construcción de una sociedad incluyente y equitativa, sin discriminaciones ni racismo.

Objetivos Específicos: Generar información estratégica y análisis crítico para el mejoramiento de la comprensión de los fenómenos de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DalciijlbhcCkfv

exclusión, desigualdades e inequidades que caracterizan el modelo de desarrollo local e incentivar la interdependencia entre desarrollo, democracia y la integralidad de los derechos humanos para promover el desarrollo de capacidades de sujetos sociales y sus organizaciones. Contribuir a la sensibilización social y al fortalecimiento de los sujetos sociales en su ejercicio de incidencia y exigibilidad del derecho a la ciudad, en el marco de un desarrollo local incluyente, equitativo y respetuoso del medio ambiente. Contribuir con las organizaciones sociales a la formulación de propuestas para la construcción de políticas públicas integrales e inclusivas y al fortalecimiento del control ciudadano para una vigencia plena del derecho al desarrollo y un mejoramiento de la calidad de vida. Favorecer la deliberación social y pública promoviendo la visibilidad mediática en torno a los temas sociales y políticos del desarrollo y apoyando los procesos de interlocución y negociación entre los distintos actores y actoras, del desarrollo.

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE: a) Ejercer la Representación Legal de CIDESD sin perjuicio de poder delegar esta facultad al Coordinador(a) General o Coordinador(a) de Gestión Institucional con la aprobación y nombramiento del Consejo Directivo. b) Ejercer la representación social de CIDESD en ámbitos públicos. c) Convocar, presidir y dirigir las reuniones del Consejo Directivo, sancionando con su firma las actas producidas por ellas. d) Convocar y presidir las Asambleas generales de socio/as ordinario/as de la Corporación conforme a los Estatutos. e) Firmar los acuerdos, decisiones y políticas definidas por el Consejo Directivo y velar porque se cumplan. Y autorizar con su firma documentos necesarios, actas y correspondencia. f) Velar porque se cumplan los fines de la Corporación y el cumplimiento de los Acuerdos de la Asamblea General y orientar la elaboración de manuales y reglamentos internos para la marcha de la Corporación. g) Orientar y presentar el Plan Estratégico aprobado por el Consejo Directivo y rendir informe anual a la Asamblea General. h) Delegar funciones de representación a uno o diversos miembros del Consejo Directivo y en el Coordinador(a) General. i) Ejercer la Coordinación General y gestión de CIDESD por un período transitorio o definido cuando el Consejo Directivo lo juzgue conveniente o se deba suplir la ausencia del Coordinador(a) General. j) Ejercer la Representación Legal de CIDESD en ausencia del Representante Legal principal. k) Las demás que le fueran señaladas por la Asamblea General o el Consejo Directivo.

En sus ausencias: a) Las reuniones del Consejo Directivo serán presididas por el Presidente(a), durante sus faltas temporales por quien elijan los asistentes en calidad de Presidente ad-hoc. b) En ausencia del Presidente(a) por faltas temporales, enfermedad o falta permanente por otro motivo asumirá sus funciones quien elijan los miembros del Consejo Directivo y teniendo en cuenta el artículo 22 de estos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Dalciijlbhckfv

Estatutos.

NOMBRAMIENTOS

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-----------------------------------|--------------------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LGEAL PRESIDENTE | MARIA VILLEGAS ROBLES DESIGNACION | C 33.118.428 |

Por Acta No. 001 del 18 de Julio de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Agosto de 2014 bajo el número 24,289 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

CONSEJO DIRECTIVO

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-----------|--------------------------------------|----------------|
| PRINCIPAL | MARIA VILLEGAS ROBLES DESIGNACION | C 33.118.428 |

Por Acta No. 001 del 18 de Julio de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Agosto de 2014 bajo el número 24,289 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

| | | |
|-----------|---|--------------|
| PRINCIPAL | YURIS TATIANA PATRON TORRES DESIGNACION | C 45.552.168 |
|-----------|---|--------------|

Por Acta No. 3 del 23 de Noviembre de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Agosto de 2016 bajo el número 27,603 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

| | | |
|-----------|------------------------------------|-------------|
| PRINCIPAL | ISRAEL DIAZ ACEVEDO DESIGNACION | C 9.094.811 |
|-----------|------------------------------------|-------------|

Por Acta No. 001 del 18 de Julio de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Agosto de 2014 bajo el número 24,289 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

| | | |
|-----------|---|--------------|
| PRINCIPAL | YURIS TATIANA PATRON TORRES DESIGNACION | C 45.552.168 |
|-----------|---|--------------|

Por Acta No. 001 del 18 de Julio de 2014, correspondiente a la reunión



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DalciijlbhcCkfv

de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Agosto de 2014 bajo el número 24,289 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DalciijlbhcCkfv

